



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE IGUALDAD, MAYORES, COMERCIO, HOSTELERÍA, CONSUMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD, DEPORTES, PEDANÍAS, SANIDAD, CULTURA, PATRIMONIO, TURISMO, TRANSPORTES, FESTEJOS, SERVICIOS SOCIALES, POLICÍA Y PROTECCIÓN CIVIL.

ASISTENTES

Presidenta

D. Diego A. Conesa Alcaraz.

Vocales

D^a. M^a Dolores Guevara Cava, PSOE

D^a. Juana Navarro Guillermo, PSOE

D^a. Ana Fernández Bastida, PP

D^a. Antonia Nieto Martínez, PP

D^a. Isabel Campos López, IU-Verdes

D. Bartolomé Valverde López,

Ciudadanos- C's.

Otros asistentes

D. Felipe García Provencio, PSOE

D. Antonio J. Caja García, PSOE

D^a. Eva M^a Sánchez García, PSOE

D. Diego Sánchez Belchí, PP

D^a. M^a Isabel Carrasco Sarabia, PP

D. Fulgencio Tomás Olivares, IU-Verdes

Verdes

D^a. Isabel Cava Pagán, Ciudadanos- C's

Secretario

D. Francisco Mula Díaz

En Alhama de Murcia a **veinte de febrero de 2018**, siendo las **diecisiete horas y cuarenta y siete minutos**, se reúnen en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, la Comisión Informativa de Igualdad, Mayores, Comercio, Hostelería, Consumo, Educación, Juventud, Deportes, Pedanías, Sanidad, Cultura, Patrimonio, Turismo, Transportes, Festejos, Servicios Sociales, Policía y Protección Civil, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, además de otros asistentes de los distintos grupos políticos, Quedando la redacción del Acta como sigue:

Siendo las 17,47 horas, el Sr. Presidente, Don Diego A. Conesa Alcaraz declaró abierta la sesión, entrando a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión correspondiente al mes de enero de 2018.

Se aprueba el acta correspondiente al mes de enero de 2018 por acuerdo de todos los Grupos Municipales.

PUNTO SEGUNDO.- Dar cuenta de los trabajos realizados en el Plan de Igualdad Municipal. (no va a Pleno)

En este punto, comenta la Sra. Concejala que no ha podido asistir el responsable de la redacción de este Plan Municipal de Igualdad. No obstante, ésta facilita al resto de miembros de la Comisión información al respecto de este punto.

Tras la exposición de este punto, indica la Sra. Navarro Guillermo que a mediados de marzo se constituirá la Comisión de Igualdad y se realizarán reuniones específicas con los Grupos Políticos para recoger puntos de vista y sugerencia respecto a este tema.

**PUNTO TERCERO.- Propuesta de la Concejala de Igualdad de
Commemoración del Día Internacional de la Mujer.**

Continúa con el turno de palabra la Sra. Navarro Guillermo que dice que tras analizar el texto presentado por el Grupo Municipal de Partido Popular, ella no tiene ningún problema en convertir esta Propuesta en una Moción conjunta.

Añade Dña. Isabel Campos que su Grupo Municipal también se uniría a esta Moción conjunta, siempre y cuando se añada un punto de apoyo a la huelga del día 8 de marzo y otro para pedir que se cuelgue la bandera del movimiento feminista en el balcón del Ayuntamiento.

Contesta la Sra. Navarro Guillermo que ella está de acuerdo con la modificación solicitada por la Sra. Campos López, y propone además que se incluya en esta Moción Conjunta lo solicitado en Moción presentada por el Grupo Municipal Partido Popular sobre publicidad sexista y discriminatoria.

A todo esto, contesta Dña. Ana Fernández que no está de acuerdo con el punto propuesto por la Sra. Campos López sobre la huelga del día 8 de marzo. Manifiesta Don Bartolomé Valverde que es muy importante en este tipo de temas ponerse de acuerdo todos los Grupos. Añade que siempre que se llegue a un acuerdo, su Grupo Municipal se unirá a la Moción Conjunta.

Propone el Sr. Alcalde que se presente una Moción alternativa por urgencia sobre la huelga de la mujer y se incluya el tema de la publicidad sexista en la Moción Conjunta del Día Internacional de la Mujer.

Plantean todos los Grupos Municipales su conformidad con la propuesta planteada por el Sr. Alcalde, a espera de llegar a un acuerdo sobre la parte expositiva de la Moción Conjunta.

**PUNTO CUARTO.- Moción del Grupo Popular del Ayuntamiento de
Alhama de Murcia para apoyar y defender la prisión permanente revisable.**

Toma la palabra la Sra. Fernández Bastida que dice que se trata de un texto de apoyo a la prisión permanente revisable.

Contesta Don Bartolomé Valverde que su Grupo Municipal está dispuesto a apoyar esta Moción siempre que se incluyan las enmiendas presentadas por su Grupo en la Asamblea Regional sobre este tema. Contesta la Sra. Fernández Bastida que no está dispuesta a modificar el texto presentado.

Dña Isabel Campos dice que su Grupo no va a apoyar esta Moción al estar totalmente en desacuerdo con su contenido. En el mismo sentido se manifiesta Don Felipe García Provencio sobre este tema.

Tras un debate sobre este tema, se somete a votación y todos los Grupos Municipales votan en contra, salvo el Partido Popular.

**PUNTO QUINTO.- Moción del Grupo Popular del Ayuntamiento de Alhama
de Murcia para depurar responsabilidades sobre las falacias vertidas en el Pleno de 30
de enero de 2018 sobre la remodelación de la Pista de Atletismo del complejo
Deportivo del Guadalentín.**



En este punto, toma la palabra Don Diego Sánchez que explica que en el Pleno pasado el planteó una pregunta sobre el acuerdo alcanzado con la Sra. Martínez Cachá sobre el tema del Complejo Deportivo Guadalentín y se le contestó que sí que existía dicho acuerdo y que suponía el compromiso por parte de la Consejería de 150.000,00 €. Además se le dijo que estaba firmado y que se había publicado en el BORM.

Comprobados los términos de la publicación oficial, dice Don Diego Sánchez que no existe compromiso de la cantidad planteada por el Sr. Caja y que si que indica que, fuera de los 100.000,00 € comprometidos por la CCAA en el ejercicio 2017, el Ayuntamiento debe de sufragar el resto del importe de estas obras.

Pide el Sr. Sánchez que se está mintiendo al pueblo y exige al Ayuntamiento que cumpla con lo establecido en el Acuerdo con la Comunidad Autónoma, además de pedir disculpas públicas.

Dofia Isabel Campos dice que su Grupo no está de acuerdo y van a votar en contra de esta Moción. Pide Don Bartolomé Valverde que se inicien los trabajos con el crédito disponible.

Dice Don Antonio J. Caja que el Equipo de Gobierno hizo lo que se le ordenó en Pleno y que pidió una reunión con el Director General de Deportes para hablar sobre este tema, y que ha fecha de esta Comisión todavía no los ha recibido y se niega a recibirlos. Ahora se ha pedido una reunión con la Consejera para hablar sobre este tema.

Tras un intenso debate sobre este punto, Don Diego Sánchez dice que se puede retirar la Moción si hay una disculpa pública sobre este tema en punto de Ruegos y Preguntas o una aclaración del Acta de Pleno.

PUNTO SEXTO.- Moción del Grupo Popular del Ayuntamiento de Alhama de Murcia sobre publicidad sexista y discriminatoria.

Se indica que este punto ya ha sido debatido en el punto tercero de esta Comisión.

PUNTO SÉPTIMO.- Moción del Grupo Popular del Ayuntamiento de Alhama de Murcia por el día Internacional de la Mujer.

Se indica que este punto ya ha sido debatido en el punto tercero de esta Comisión.

PUNTO OCTAVO.- Ruegos y Preguntas.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos, en prueba de lo cual se extiende la presente Acta, de la que se dará traslado a todos los asistentes.

EL PRESIDENTE.

D. Diego A. Conesa Alcaraz.



